
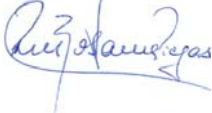


<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO</b>	<b>CERTIFICACIÓN USDA PVP</b>		
<b>PE – 01 Rev. 1</b>	Emisión: 14 / 08 / 2008	Página 1 de 6	

**PROGRAMA DE  
CARNE NATURAL CERTIFICADA DEL URUGUAY**

**PROCEDIMIENTO DE  
CERTIFICACIÓN DE CARNES  
PARA EL PROGRAMA  
“USDA – PROCESS VERIFIED  
PROGRAM”**

Revisado por:	Aprobado por:
 Viviana Cervieri	 Ricardo Robaina
Fecha: 14 / 08 / 2008	Fecha: 14 / 08 / 2008

<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO</b>	<b>CERTIFICACIÓN USDA PVP</b>		 
<b>PE – 01 Rev. 1</b>	Emisión: 14 / 08 / 2008	Página 2 de 6	

## Tabla de Contenidos

<b>1.</b>	<b>OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>GENERALIDADES .....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>PROCESO DE CERTIFICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>COMUNICACIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>EMISIÓN Y USO DE ETIQUETAS.....</b>	<b>4</b>
6.1.	EMISIÓN DE ETIQUETAS DEL PCNCU .....	5
6.2.	USO DEL LOGO USDA PROCESS VERIFIED.....	5
<b>7.</b>	<b>EXCLUSIONES A LA CLÁUSULA 4 DEL PROCEDIMIENTO USDA - ARC 1001 .....</b>	<b>6</b>

<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO</b>	<b>CERTIFICACIÓN USDA PVP</b>		 
PE – 01 Rev. 1	Emisión: 14 / 08 / 2008	Página 3 de 6	

## 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

En este documento se describen los requisitos del sistema de certificación del Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay (PCNCU) en el marco del Programa *USDA Process Verified*. (USDA - PVP)

## 2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- PCC PG 01 - Habilitación de entidades certificadoras
- PCNCU PE 02 - Certificación de carnes
- PCNCU PE 03 - Uso de marcas y logotipos
- PCC PG 04 - Sanciones y recursos
- CERTICARNES PRO 002 - Procedimiento de subcontratación
- CERTICARNES PLA 012 - Evaluación de entidades certificadoras
- CERTICARNES - Convenio de subcontratación de entidades certificadoras
- CERTICARNES INS 003 - Instructivo para entidades certificadoras
- CERTICARNES INS 004 - Sistema de autorización de emisión y uso de etiquetas del PCNCU
- CERTICARNES PLA 015 - Formulario de solicitud de certificación - PCNCU - Predios y frigoríficos
- CERTICARNES PLA 016 - Solicitud de autorización de emisión de etiquetas del PCNCU
- ARC 1001 Procedure USDA Process Verified Program 04 16 04
- ARC 1001 A Policy QSVP Policies for PVP Programs 02 01 05

## 3. GENERALIDADES

A partir de que el Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay (PCNCU) obtiene la aprobación dentro del Programa *USDA Process Verified* de la oficina del Servicio de Marketing Agrícola (AMS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), es necesario el cumplimiento de requisitos específicos para poder utilizar el logo *“Uruguay Certified Natural Beef - USDA Process Verified”*

## 4. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

AMS/USDA autoriza únicamente a CERTICARNES a certificar productos dentro del programa *USDA Process Verified*.

<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO</b>	<b>CERTIFICACIÓN USDA PVP</b>		 
<b>PE – 01 Rev. 1</b>	Emisión: 14 / 08 / 2008	Página 4 de 6	

Certicarnes subcontrata a las entidades certificadoras habilitadas por el Programa de Certificación de Carnes (PCC PG 01) para realizar las tareas de evaluación, siendo responsabilidad de CERTICARNES la decisión de certificación.

La subcontratación de entidades certificadoras para realizar las tareas de evaluación se realiza mediante la firma de un Contrato de subcontratación, y se rige según lo especificado en CERTICARNES PRO 002 - Procedimiento de subcontratación. Serán evaluadas en el cumplimiento de requisitos de ISO 65 según CERTICARNES PRO 002 y se registra en la CERTICARNES PLA 012 - Evaluación de entidades certificadoras.

Todas las empresas que deseen certificarse (predios, grupos de productores y establecimientos industrializadores) deben solicitar la certificación a CERTICARNES mediante el envío de la PLA 015 – Formulario de solicitud de certificación - PCNCU - Predios y frigoríficos.

Las entidades certificadoras subcontratadas deben enviar a INAC - PCNCU los *check-lists* utilizados y los informes de auditoría de las empresas auditadas según lo establecido en el PCNCU PE 02 y en el CERTICARNES INS 003, información que será analizada por CERTICARNES para tomar la decisión de certificación y emitir los Certificados de Conformidad correspondientes.

Las entidades certificadoras subcontratadas que realizan tareas de evaluación para CERTICARNES pueden emitir Certificados de Conformidad a sus clientes, pero los mismos no tienen validez para EEUU dentro del Programa “USDA PVP “

## **5. COMUNICACIONES**

INAC ha definido pautas de comunicación entre los diferentes actores del Programa. Las mismas se consideran requisitos de cumplimiento obligatorio.

En el CERTICARNES INS 003 - Instructivo para Entidades Certificadoras se detallan las comunicaciones y el procedimiento a seguir por parte de las entidades certificadoras subcontratadas.

## **6. EMISIÓN Y USO DE ETIQUETAS**

El PCNCU establece las condiciones y procedimientos de uso de marcas y logotipos, en lo que refiere al logo del PCNCU, y al sello y término “USDA Process Verified”.

<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO</b>	<b>CERTIFICACIÓN USDA PVP</b>		 
<b>PE – 01 Rev. 1</b>	Emisión: 14 / 08 / 2008	Página 5 de 6	

### 6.1. EMISIÓN DE ETIQUETAS DEL PCNCU

La emisión de etiquetas debe ser previamente autorizada por la Entidad Certificadora actuante a nivel de establecimiento industrializador.

En el caso de la emisión de etiquetas para productos con destino a EEUU, la autorización de emisión de etiquetas deberá ser solicitada a CERTICARNES según el procedimiento establecido en el CERTICARNES INS 004 y mediante la utilización de la CERTICARNES PLA 016.

### 6.2. USO DEL LOGO USDA PROCESS VERIFIED

Las empresas pueden hacer uso del logo de *USDA Process Verified* de acuerdo a las condiciones y restricciones definidas en el PCNCU PE 03 - Uso de marcas y logotipos y en la ARC 1001.

El uso indebido podrá dar lugar a los mecanismos de sanción dispuestos en el PCC PG 04 - Sanciones y Recursos.

El Programa *USDA Process Verified* autoriza el uso de *marketing claims* aprobados previamente por AMS/USDA y por FSIS/USDA.

En el sitio <http://www.ams.usda.gov/lsg/arc/programs/uruguayan.htm> se encuentran descriptos los *marketing claims* aprobados:

1. *Source Verified*: verificación de origen de animales y productos.
2. *No added hormones*: no se suministra a los animales ningún promotor de crecimiento de tipo hormonal.
3. *Not fed antibiotics*: no se suministra a los animales antibióticos sub-terapéuticos como promotores de crecimiento.
4. *Grass fed*: los animales son alimentados con pasturas, permitiéndose limitados niveles de suplementación.
5. *No animal proteins in feed*: no se suministra a los animales ningún alimento que contenga proteína de origen animal, excepto la leche materna.
6. *Open range - Animals never confined*: los animales son criados al aire libre todo el año, nunca estuvieron en confinamiento.

(Mínimo procesamiento, sin agregado de ingredientes artificiales)

<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO</b>	<b>CERTIFICACIÓN USDA PVP</b>		
<b>PE – 01 Rev. 1</b>	Emisión: 14 / 08 / 2008	Página 6 de 6	

## 7. EXCLUSIONES A LA CLÁUSULA 4 DEL PROCEDIMIENTO USDA - ARC 1001

El Procedimiento ARC 1001 establece los requisitos que debe cumplir un programa para poder comercializar los productos como USDA Process Verified. Son plausibles de exclusión los puntos comprendidos en la cláusula 4 Desarrollo de Producto.

A partir de la revisión de la ARC 1001 se concluye que no aplican los puntos 4.6.4 y 4.7, sin que ello afecte la capacidad ni la responsabilidad de la organización por la obtención de un producto final que cumpla con todos los requisitos.

Los argumentos que justifican la exclusión de los puntos mencionados son los siguientes:

### 4.6.4.- “Propiedad del Cliente”

No aplica dado que el Programa de Carne Natural Certificada no utiliza ni incorpora propiedad de terceros al producto.

### 4.7.- “Control de monitoreo e instrumentos de medición”

No aplica puesto que ningún atributo del producto “Carne Natural” implica mediciones de tipo cuantitativas.